

SESIÓN ORDINARIA 6255

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano. Participan de forma virtual, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Nidia Solano Brenes, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Iliana González Cordero.

Además, participaron: el gerente general corporativo a. i. Sr. Daniel Mora Mora, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Señala que se está grabando con los micrófonos, de manera que solicita a los presentes que estén encendiendo y apagando el micrófono cuando participen.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6253.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le comunica Unprobanpo, que en relación con el oficio U-022-2025 la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-6251-Acd-929-2025-Art-11, solicitó a la Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado. (Ref.: oficio GGC-1107-2025)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio DIRGBS-354-2025, mediante el cual informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-1102-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Ref.: Oficio SJDN-1132-2025)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.1.- El Sindicato de Trabajadores Unprobanpo solicita información sobre la eliminación del rubro de dedicación exclusiva y la presión ejercida a funcionarios para que se trasladen al régimen de salario único. (Ref.: oficio U-026-2025)

8.5.2.- La Sra. Oriette Zonta Elizondo, secretaria general de SIPEBP, solicita a la Gerencia General Corporativa, a la Junta Directiva Nacional y a la Directora de Capital Humano, audiencia y copia del nuevo modelo de cambio de estructura organizativa del Banco Popular. (Ref.: Oficio SIPEBP-151-2025)

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

8.7.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, la solicitud de ratificación del acuerdo n°135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, mediante el cual se acordó realizar un aporte extraordinario de capital que no fue inscrito en el Registro Nacional en su momento. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-736-Acd-449-2025-Art-8)

9.- Asuntos Varios.

9.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, oficial de cumplimiento, expone sobre la importancia de la semana de prevención de legitimación de capitales en el CFBPDC, por realizarse del 27 al 31 de octubre.

10.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

10.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, con el fin de atender el inciso 2) del acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6210-ACD-457-2025-Art-14. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-21-ACD-228-2025-Art-7A y CCTI-BP-21-ACD-229-2025-Art-7b)".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para "aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6255 celebrada el 29 de octubre de 2025".

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6255 celebrada el 29 de octubre de 2025". (989)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6253.

Todos los directores están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6253, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6253 celebrada el 22 de octubre de 2025". (990)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le comunica Unprobanpo, que en relación con el oficio U-022-2025 la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-6251-Acd-929-2025-Art-11, solicitó a la Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado. (Ref.: oficio GGC-1107-2025)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado del punto 3.1.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como moción dar por conocido el oficio GGC-1107-2025.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1107-2025, en el que se comunica a Unprobanpo que en relación con el oficio U-022-2025 la Junta Directiva Nacional, mediante acuerdo JDN-6251-Acd-929-2025-Art-11, solicitó a la Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado”. (978)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio DIRGBS-354-2025, mediante el cual informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-1102-2025)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como moción dar por conocido dar por conocido los oficios GGC-1102-2025 y DIRGBS-354-2025.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta con respecto al punto 3.2 si estos cambios en la normativa crediticia fueron conocidos por el Comisión de Banca Social.

La directora Sra. Solano Brenes dice que no recuerda si se vieron en la Comisión.

El director Sr. Espinoza Guido recomienda que lo mejor es que esos oficios sean analizados en la Comisión y si hay alguna observación que la eleven a la Junta Directiva Nacional.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como moción “dar por conocido y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis los oficios GGC-1102-2025 y DIRGBS-354-2025 en el cual se informan los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales”.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Mora Mora manifiesta que esos cambios en la normativo sí fueron tramitados oportunamente.

El director Sr. Espinoza Guido dice que fueron publicados el 10 de octubre, por lo que pregunta si fueron conocidos por la Comisión al tratarse de fondos especiales.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Mora Mora acota que está dentro del proceso. Estos cambios sí están tramitados en su oportunidad en fondo y en forma.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis los oficios GGC-1102-2025 y DIRGBS-354-2025 en el cual se informan los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales”. (979)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Comisión de Pautas y Banca Social.

ARTÍCULO 5 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **auditoría** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional correspondiente al mes de setiembre de 2025. (Ref.: Oficio SJDN-1132-2025)

El secretario general Sr. León Blanco indica que presentará el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional correspondiente al mes de setiembre de 2025.

Detalla que durante ese mes se tomaron 38 acuerdos que son acciones administrativas, las cuales fueron atendidas en un 100%. Además, 7 acuerdos periódicos también atendidos al 100% y 18 acuerdos de plazo fijo, así como 18 que fueron atendidos al 100%.

Esta es la primera vez, siempre había uno, dos o tres acuerdos que quedaban pendientes, por lo que la gestión de la Junta Directiva tiene un 100% de atención de los acuerdos.

Acerca de los acuerdos pendientes de atención resalta que solo hay uno por atender, este acuerdo corresponde a una acción administrativa, el cual se refiere a la conciliación con las aseguradoras de las operaciones adquiridas en la segunda compra de cartera de Coopeservidores.

Comenta que la Administración informó que el 30 de octubre de 2025 se cumplía la segunda prórroga solicitada. Ese es el único que está pendiente por parte de la Administración para completar ese acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 30 de setiembre 2025, contenido en el oficio SJDN-1132-2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 30 de setiembre 2025, contenido en el oficio SJDN-1132-2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (981)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con quince minutos**, ingresan el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas y el jefe de la División de Contabilidad Analítica Sr. Esteban Meza Bonilla.

ARTÍCULO 7 CONFIDENCIAL

El presidente Sr. Sánchez Sibaja, siendo las 7:00 p. m., somete a votación la extensión de la sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6255 hasta las 20:13 a fin de terminar con los puntos agendados”.
(991)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1.- Aprobar los Resultados Financieros correspondientes al III trimestre de 2025, en cumplimiento del SIG-009, SIG 88 y SIG 89 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como de lo establecido en el Artículo 25 de Conassif 4-16.

2.- Aprobar los estados financieros individuales y consolidados al III trimestre de 2025 e instruir a la Administración para que los remita según corresponda”. (982)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y nueve minutos**, se retiran el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas y el jefe de la División de Contabilidad Analítica Sr. Esteban Meza Bonilla.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.5.1.- El Sindicato de Trabajadores Unprobanpo solicita información sobre la eliminación del rubro de dedicación exclusiva y la presión ejercida a funcionarios para que se trasladen al régimen de salario único. (Ref.: oficio U-026-2025)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que la propuesta es: *Dar por conocido y solicitar a la Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que, junto con la Administración, procedan a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado oficio U-026-2025, remitido por el secretario general de UNPROBANPO, Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños. Comuníquese a la Secretaría General y Asesoría Legal, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y solicitar a Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio U-026-2025 remitido por el secretario general de Unprobanpo, Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños”. (984)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 9

8.5.2.- La Sra. Oriette Zonta Elizondo, secretaria general de SIPEBP, solicita a la Gerencia General Corporativa, a la Junta Directiva Nacional y a la directora de Capital Humano, audiencia y copia del nuevo modelo de cambio de estructura organizativa del Banco Popular. (Ref.: Oficio SIPEBP-151-2025)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que la propuesta es: *Dar por conocido e instruir a la Administración, para que proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado SIPEBP-151-2025*, remitido por la secretaria general de SIPEBP, Sra. Oriette Zonta Elizondo. Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido e instruir a la Administración para que proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio SIPEBP-151-2025 remitido por la secretaria general de SIPEBP, Oriette Zonta Elizondo”. (985)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 10

8.7.- Sociedades Anónimas.

8.7.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, la solicitud de ratificación del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, mediante el cual se acordó realizar un aporte extraordinario de capital que no fue inscrito en el Registro Nacional en su momento (Ref.: Acuerdo JDSAFI-736-Acd-449-2025-Art-8).

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo es la siguiente:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., acuerda:

1. Instruir a la Administración de Popular SAFI para que remita al notario público institucional la certificación emitida por un contador autorizado donde conste el aporte extraordinario de capital realizado a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por medio del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001.

2. Autorizar al notario público institucional para que, una vez que cuente con la respectiva certificación, proceda con la protocolización de acta y trámite de inscripción ante el Registro Nacional del aporte extraordinario de capital realizado a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por medio del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001.

3. Solicitar a la Administración de Popular SAFI un informe oficial sobre las razones por las cuales no se ejecutó oportunamente el registro del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, y la identificación de las responsabilidades administrativas correspondientes.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora Sra. Palomo Leitón pregunta si ese inciso 3 está en la propuesta de acuerdo, porque el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Obando Rodríguez aportó el oficio con las explicaciones correspondientes.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano observa que en ese documento no se indica quién fue el responsable de que no se llevara a cabo ese trámite de registro y protocolización.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja explica que ese inciso 3 se está puntualizando para que la Administración reporte quién fue el responsable, porque puede haber procesos prescritos o donde no se realizó algún trámite en su debido momento, pero coincide con los demás directores en que a veces queda en una nebulosa o no se exhibe en público a la persona responsable de ese incumplimiento, lo cual no puede seguir sucediendo.

Somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos los directores con voto manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Instruir a la Administración de Popular SAFI para que remita al notario público institucional la certificación emitida por un contador autorizado donde conste el aporte extraordinario de capital realizado a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por medio del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001.

2. Autorizar al notario público institucional para que, una vez que cuente con la respectiva certificación, proceda con la protocolización de acta y trámite de inscripción ante el Registro Nacional del aporte extraordinario de capital realizado a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por medio del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001.

3. Solicitar a la Administración de Popular SAFI un informe oficial sobre las razones por las cuales no se ejecutó oportunamente el registro del acuerdo 135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, y la identificación de las responsabilidades administrativas correspondientes”. (986)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular, y Junta Directiva de Popular SAFI.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos**, ingresa el oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 11

9.- Asuntos Varios.

9.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, oficial Corporativo de Cumplimiento, expone sobre la importancia de la semana de prevención de legitimación de capitales en el CFBPDC, por realizarse del 27 al 31 de octubre.

El oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Monge Granados menciona que, como se venía anunciando desde hace varias semanas, durante estos días se ha estado celebrando la Semana de prevención de la legitimación de capitales en el Conglomerado, tema planificado desde principios de año.

De previo a dicha semana, se programó varios eventos que iniciaron con una campaña de expectativas que fue publicada en distintos boletines de la institución. Para efectos propios de esta semana, se realizará una serie de actividades como publicación de videos y artículos en los boletines institucionales, un conversatorio en vivo con personal del Conglomerado y un concurso con una trivia.

Aprovecha para compartir el video que fue publicado hoy con motivo de la celebración del Día internacional de la prevención del lavado de dinero. Comenta que todos los días se ha publicado videos sobre distintos temas y este se refiere al “enemigo invisible” para conocer cómo actúa la legitimación de capitales en la sociedad.

A continuación, proyecta el video citado, cuya transcripción es la siguiente:

Cada año miles de millones de dólares son lavados detrás de fachadas legales, negocios aparentemente legítimos y plataformas digitales. El crimen organizado no descansa, pero tampoco lo hacemos nosotros. Por eso este 29 de octubre conmemoramos juntos el Día internacional de la prevención de la legitimación de capitales.

¿Sabías que la legitimación de capitales es uno de los delitos financieros más nocivos y destructivos para la sociedad ya que el origen del dinero siempre es ilícito? Y, aunque suele ocurrir de forma silenciosa, sus consecuencias se sienten en toda la sociedad, desde el debilitamiento de las instituciones hasta el financiamiento de redes criminales.

¿Y de dónde proviene este dinero? El dinero que se legitima no surge de actividades legales, proviene de delitos graves que afectan directamente a nuestra sociedad. A estos se les conoce como delitos precedentes. En Costa Rica, entre los principales delitos precedentes se incluyen el narcotráfico, trata de personas, venta de órganos de personas, corrupción, estafas financieras, extorsión, delitos informáticos, fraude fiscal y aduanero, contrabando y sicariato, casos que han sacudido al país.

Veamos algunos ejemplos recientes que evidencian cómo operan las redes de legitimación de capitales. En el Caso Fénix, una estructura criminal sofisticada utilizó empresas fachada como lubricentros, restaurantes, llanteras y la reconocida Hacienda Fénix, junto con transferencias internacionales y el uso de testaferros para legitimar millones de colones provenientes de actividades ilícitas.

En el Caso Turesky, vinculado al tráfico internacional de drogas, se usaron empresas turísticas y de bienes raíces para ocultar el origen del dinero. El Caso Venus está relacionado con trata de personas y explotación sexual, utilizando actividades ganaderas y empresariales para lavar o legalizar las ganancias.

¿Cómo afecta al Conglomerado Financiero Banco Popular? La legitimación de capitales puede materializar diversos riesgos en las instituciones financieras, incluyendo al Conglomerado Financiero Banco Popular.

Respecto al riesgo reputacional, la vinculación con operaciones sospechosas deteriora la imagen corporativa y puede dañar la confianza de los clientes, inversionistas y reguladores, mientras que el incumplimiento de leyes y normas puede generar sanciones económicas e investigaciones judiciales por riesgo legal y regulatorio.

En cuanto al riesgo estratégico, la legitimación de capitales afecta la sostenibilidad del modelo de negocio y la misión institucional de desarrollo social. Por eso, el Conglomerado Financiero ha asumido un compromiso firme con la prevención, la ética y la transparencia, alineado con sus valores institucionales y con las mejores prácticas internacionales.

En materia de responsabilidad compartida, se destaca que la lucha contra la legitimación de capitales no es tarea de una sola persona, área o institución, sino que es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso de todos y todas.

¿Cómo podemos prevenirla? Al conocer a las personas que mantienen relación con el Conglomerado, ya sea clientes, beneficiarios finales, compradores de bienes adjudicados, proveedores y empleados, verificando el origen de los ingresos ordinarios y extraordinarios, reportando actividades inusuales o sospechosas, cumpliendo con la normativa interna y nacional, promoviendo la ética y la transparencia en todas nuestras acciones.

¿Qué se espera en el futuro? La legitimación de capitales evoluciona constantemente y hoy enfrentamos nuevas amenazas como uso de activos virtuales o criptomonedas, inteligencia artificial para ocultar patrones financieros, Fintech no reguladas que facilitan transacciones rápidas sin controles adecuados, plataformas de apuestas en línea, delitos cibernéticos, entre otros. La legitimación de capitales es un enemigo silencioso que daña la sociedad desde sus raíces, pero juntos podemos enfrentarla. La prevención comienza con la información, el compromiso y la acción. Sé parte del cambio.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja le solicita al oficial de cumplimiento corporativo que remita el video a la Secretaría General, con la finalidad de que uno de los funcionarios lo comparta con todas las Juntas de Crédito Local, dado que le pareció muy ilustrativo para los que no manejan este tema todos los días.

El oficial de cumplimiento corporativo Sr. Monge Granados asienta a la solicitud del presidente.

A manera de cierre, indica que este es un ejemplo de los videos que se han publicado durante esta semana, pues se cuenta con un paquete de 5 videos y el proyectado es el más largo.

Destaca que el primer día se publicó un video relacionado con la temática del "enemigo invisible"; ayer se publicó uno sobre la primera línea de defensa. Por otra parte, el tercer video se relacionaba con la celebración del día internacional de la prevención y lavado de dinero.

Indica que el cuarto video será sobre las tipologías del lavado de dinero, el cual considera que podría ser de mucha utilidad para los miembros de las Juntas de Crédito Local y el viernes se publicará uno sobre la segunda línea de defensa.

Subraya que esos cinco videos fueron elaborados en la Oficialía de Cumplimiento con recursos propios, inclusive, la persona que los relata.

Así, agradece el espacio brindado y en la Oficialía de Cumplimiento Corporativa se considera que se ha logrado el propósito propuesto de crear un espacio durante la semana de discusión y reflexión para fortalecer la cultura en la materia.

Destaca que se ha contado con el apoyo de las distintas áreas del Banco, así como del Comité Corporativo de Cumplimiento.

Queda atento a las consultas.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo acota que le parece muy importante educar, a partir de lo que se ha llamado "la semana de prevención", especialmente el video proyectado, el cual puede ser de gran ayuda para toda la estructura del Banco.

Además, destaca que hoy es el día internacional de la prevención contra el lavado de activos.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que vio los videos e incluso realizó la prueba del adjunto y observó que había 285 vistas, lo que le pareció poco con respecto al universo del Banco.

En ese sentido, pregunta sobre la participación tanto en las pruebas, como en las vistas de los videos, dado que consiste en todo un esfuerzo por parte de la División y del Banco, por lo que le parece importante medir ese impacto.

El oficial de cumplimiento corporativo Sr. Monge Granados responde que en la trivia hay aproximadamente 300 personas que la han estado completando.

Por otra parte, informa que en el conversatorio en vivo de hoy se unieron 550 personas, aproximadamente, lo cual considera un pública muy importante.

Al respecto, tal y como lo menciona la Sra. Palomo Leitón, no se tuvo la respuesta esperada, que era mayor por parte de los compañeros del Conglomerado, pues se trata de aproximadamente 5000 personas que son parte de la institución. Sin embargo, ello es parte de las dificultades que se enfrentan para lograr el impacto requerido.

Lo anterior, a pesar de que se efectuó una campaña de expectativa y se publicó por los distintos boletines, así como por el *mail all*.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo:

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la exposición del oficial de cumplimiento corporativo Sr. Hernando Monge Granados sobre la semana de prevención de legitimación de capitales en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por realizarse del 27 al 31 de octubre”. (987)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **veinte horas con dos minutos**, finaliza su participación el oficial de cumplimiento corporativo, Sr. Hernando Monge Granados e ingresa el director corporativo de riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 12

10.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, con el fin de atender el inciso 2) del acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6210-ACD-457-2025-Art-14. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-21-ACD-228-2025-Art-7A y CCTI-BP-21-ACD-229-2025-Art-7b).

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas indica que, atendiendo el acuerdo de la Junta Directiva, están haciendo el recuento en los meses de julio y agosto sobre cómo está el perfil de riesgo de los diferentes proyectos tecnológicos.

Explica que, del total de los k10 proyectos que tiene un componente tecnológico 8 se encuentran en un nivel de riesgo medio y 2 en riesgo inferior. En este periodo fueron materializados un total de 6 riesgos, 2 en el proyecto de continuidad, otro en el proyecto de gestión de servicios para activos tecnológicos, uno en el proyecto de conectividad y otro en el cambio de Web y App.

Considera importante señalar que para cada uno de esos proyectos se tienen definidos una serie de planes de acción con el fin de mitigar la materialización de los riesgos y las consecuencias que pueda tener en la consecución de los objetivos.

Es importante que dichas pruebas, para no afectar la salida a producción en Semana Santa tendrían que hacerse en diciembre, lo cual genera riesgos importantes en virtud de la transaccionalidad, pero el espacio que hay no lo permite, el riesgo mayor sería posponer esas pruebas y lo que implicaría no poder salir en la semana santa.

Señala que en el periodo se han atendido los avances de pruebas, tanto funcional y técnicas, así como la implementación de la sedimentación e infraestructura.

Otro proyecto que esperan que salga en noviembre, son los cambios en la página Web y en la App, que en agosto se tenía dos riesgos materializados, se señala uno asociado a limitantes de recurso humano y plazos de entrega del ambiente y se mantiene la solicitud de ajustes en el cronograma, el cual se encuentra a la espera de ser revisada por el Comité Corporativo Ejecutivo.

El tercer proyecto esta relacionado con la solución de continuidad de negocios y TI, Ciprón y el Standar ling, las pruebas del primera se espera el despliegue de las soluciones por la parte técnica ya que se tiene un book que bloquea la continuación de las pruebas. Además, las pruebas de ATM, la parte de cajeros automáticos se tiene un 85% de avance.

En el proyecto de conectividad se mantiene la afectación debido a que el ambiente de pruebas se mantuvo inhabilitado debido a las pruebas para conexión entre BP y Cosevi, por lo que se dio un tiempo de espera, lo que atrasó el proyecto,

El quinto proyecto se refiere a la adquirencia del POS etapa 2, se encuentra en proceso de desarrollo de pruebas técnicas y funcionales, se mantiene estabilizada la limitación del recurso para actividades, sin embargo, se afectó debido a la atención de incidentes en la operativa de producción.

El sexto proyecto es la adquirencia de ATM-Mastercard, donde se mantiene una desviación debido a que no tiene el kit de las tarjetas, ya que se podrían obtener hasta setiembre. Conviene recordar que el cierre del informe es a agosto. No se han iniciado las pruebas de usuario para este proyecto.

El sétimo proyecto consiste en la adquirencia de ATM sobre POS en lo que corresponde a Amics, están en el desarrollo administrativo para el proceso de adhesión con la marca en el cumplimiento de los requerimientos y todavía se encuentra en proceso de validación el contrato de alianza comercial con Evertech.

Como octavo proyecto se tiene el CRM en el que se mantienen actividades de activación de la vista 360 y su masificación a funcionarios de oficina comercial. Este proyecto se empezó a implementar como planes piloto en algunas oficinas y se está ampliando.

No se dispone de personal suficiente para la implementación del modelo de gestión comercial, lo que hace que el cronograma que se tenía programado pueda impactarse entre un a dos semanas. Finalmente se continúa con el desarrollo de funcionalidades y la inclusión de temas operativos o puntos de mejora.

Menciona que este informe fue conocido por el Comité Corporativo de Tecnología de Información tal como lo requirió la Junta Directiva.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-6210-ACD-457-2025-Art-14.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-6210-ACD-457-2025-Art-14”. (988)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **veinte horas con nueve minutos**, se retiran, el director corporativo de riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Seguidamente, el presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita a la Administración los dejen solo para atender un asunto vario, por tanto, finalizan su participación: el gerente general corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora, el subgerente general de negocios Sr. Mario Roas Gutiérrez y el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación*

con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

Asuntos varios

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que en chat de la secretaría le remitan un extracto a profundidad para poder determinar con qué punto se puede llegar a lo que luego se emplace a la Administración. Lo que pretende es que, de acuerdo con lo dicho por todos, la idea es profundizar más en otros temas con los que puedan poner en evidencia, porque no los ejecutan la Junta Directiva, o hacer propuestas, determinar por qué o en qué propuestas se están llevando a cabo.

Señala que no lo convenzan con grandes comentarios, solo con puntos que consideren deben ser tratados con mayor profundidad, eso para establecer un temario efectivo y eficiente.

El director Sr. Espinoza Guido considera que es una muy buena idea, le pare bien que eso podría facilitar la sesión con base en esos puntos, ojalá que todo lo que se pida lo lleven bien claro, pues han estado durante todo el año dando vueltas y al 30 de setiembre no están convencidos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que la idea es que lo que se pretenda no se repetitivo. Para ese día, la intención es que lleguen, expongan y luego se quede la Junta Directiva analizando los temas. La idea de escribirlo en el chat de la Secretaría para que no haya repetición de temas y por favor, que sea de manera puntual.

Al ser las **VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General